



Gobernación de
NARIÑO

Dirección
Administrativa
de Cultura

Cuna.

FASE 2

CONVOCATORIA

**PROGRAMA
DEPARTAMENTAL
DE ESTÍMULOS 2025**

PREGUNTAS FRECUENTES

**MUNDOS
CULTUDIVERSOS**



1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

Pueden participar personas naturales mayores de 18 años residentes en Nariño por al menos 3 años, grupos constituidos, personas jurídicas de naturaleza privada, consejos comunitarios afrocolombianos, palenqueros, raizales, cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos y autoridades indígenas con domicilio en el departamento.

2. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

No pueden participar funcionarios, contratistas o familiares de la Dirección Administrativa de Cultura, jurados de la convocatoria, quienes tengan incumplimientos anteriores, menores de edad, personas inhabilitadas por ley, entre otros casos especificados en el documento.



3. ¿CÓMO SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA?

Debes registrarte y diligenciar el formulario virtual en la plataforma <https://estimuloscultura.narino.gov.co>, aceptar los términos y condiciones, cargar los documentos requeridos y verificar que la postulación haya quedado registrada.



4. ¿QUÉ DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS PARA POSTULARME COMO PERSONA NATURAL?

- * Documento de identidad
- * Certificación de residencia expedida por la Alcaldía
- * Formulario de inscripción
- * Anexo 01 (formato del proyecto) o vídeo
- * Soportes de formación y/o experiencia
- * Documentos técnicos adicionales según la línea a la que se postula.



5. ¿QUÉ TIPOS DE ESTÍMULOS O FRECE ESTA CONVOCATORIA?

Ofrece apoyos económicos para procesos, proyectos, reconocimientos y premios en áreas de creación artística, formación, circulación, patrimonio, memoria, saberes y fortalecimiento de espacios culturales.

6. ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA ACREDITAR MI EXPERIENCIA O TRAYECTORIA?

Debes presentar certificaciones, constancias o dossier con evidencias claras, como fechas, actividades, firmas y contactos. También puedes incluir material de respaldo como afiches, programas, publicaciones, etc.

7. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ENTREGO ALGÚN DOCUMENTO OBLIGATORIO?

Tu propuesta será rechazada automáticamente. No hay subsanación de documentos.



8. ¿PUEDO POSTULARME EN MÁS DE UNA CATEGORÍA O FASE?

No. Solo puedes participar en una fase, capítulo, categoría y modalidad. No puedes postularte de forma individual y a la vez en grupo.

9. ¿CÓMO SE EVALÚAN LAS PROPUESTAS?

Un jurado externo evaluará técnica y conceptualmente los proyectos según los criterios definidos. Los puntajes serán promediados y se seleccionarán los ganadores por acta.

10. ¿CÓMO ME ENTERO SI FUI SELECCIONADO?

Los resultados se publicarán en la plataforma <https://estimuloscultura.narino.gov.co> y se notificará por correo electrónico.



11. ¿CUÁL ES EL TELÉFONO Y CORREO DE CONTACTO PARA RESOLVER DUDAS?

Teléfono: (602) 733 2133 Extensión 2502

Horario:

Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Correo: convocatoriacultura@narino.gov.co

Página web: <https://estimuloscultura.narino.gov.co>

12. ¿CUÁLES PROYECTOS SON HABILITADOS PARA EVALUACIÓN?

Serán habilitados los proyectos que cumplan con:

- ★ Todos los documentos exigidos correctamente cargados.
- ★ Requisitos completos y válidos según el tipo de participante.
- ★ Postulación diligenciada dentro del plazo establecido y en la plataforma.
- ★ Cumplimiento de las condiciones específicas de la línea o capítulo.



13. ¿CUÁLES PROYECTOS NO SON HABILITADOS?

No serán habilitados los proyectos que:

- ★ No cumplan requisitos mínimos.
- ★ No entreguen los documentos completos, legibles o correctos.
- ★ Presenten inconsistencias en la información.
- ★ Incurran en causales de (por ejemplo: doble postulación, falsedad en documentos, inhabilidades legales, etc.).
- ★ Se postulen o envíen documentos a través de correo electrónico u otros.



14. ¿QUÉ PASA SI VIVO EN UN LUGAR CON DIFÍCIL ACCESO A INTERNET O PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD?

Las personas que habitan en zonas rurales o con problemas de conectividad pueden postularse presentando su proyecto en formato de video o audio con una duración máxima de cinco (5) minutos.

En este video o audio deben responder claramente las siguientes preguntas:



A. ¿Cuál es su propuesta de creación, qué objetivos se propone alcanzar?

B. Justifique su propuesta: ¿por qué es importante? ¿En qué lugar y con qué población se ejecutará el proyecto?

C. ¿Cómo va a ejecutar el proyecto propuesto (descripción de las actividades, técnicas, métodos o implementación de tecnologías en su ejecución)?

D. ¿Cuáles son los productos resultantes del proyecto y qué características tendrán? ¿El proyecto propone la utilización de espacios culturales públicos?

E. ¿El proyecto promueve reflexiones en torno a la construcción de paz y las prácticas para el cuidado de la vida?

F. ¿El proyecto considera mecanismos o acciones para la mitigación del impacto ambiental producto de su desarrollo?

Condiciones técnicas del video o audio:

Solo debe aparecer el/la participante en primer plano.
No se permite el uso de música, imágenes, efectos ni otros recursos audiovisuales.

Se debe responder de forma directa y clara a cada una de las preguntas.

Importante: Las personas que usen esta opción también deberán adjuntar el anexo 002 (Presupuesto y Cronograma) diligenciado.



15. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES DE LA CONVOCATORIA "MUNDOS CULTUDIVERSOS" 2025?

- * Cierre de la convocatoria: Lunes 4 de agosto de 2025
- * Publicación del listado de participantes: Miércoles 6 de agosto de 2025
- * Verificación de requisitos de participación: Del 8 al 19 de agosto de 2025
- * Publicación de habilitados para evaluación por jurados: 21 de agosto de 2025
- * Evaluación por jurados: Del 22 de agosto al 1 de septiembre de 2025
- * Publicación de ganadores: 9 de septiembre de 2025. (Notificación oficial por correo: convocatoriacultura@narino.gov.co)
- * Radicación de recursos frente a la resolución de ganadores: Hasta el 23 de septiembre de 2025
- * Entrega de carta de aceptación del estímulo y documentos para desembolso: Hasta el 15 de septiembre de 2025
- * Pago del primer desembolso: Octubre de 2025
- * Ejecución del proyecto: Hasta el 15 de noviembre de 2025
- * Revisión de informe final y pagos restantes: Desde el 15 de septiembre hasta diciembre de 2025



16. ¿CÓMO SE NOTIFICAN LAS DECISIONES SOBRE HABILITADOS, GANADORES U OBSERVACIONES?

Todas las notificaciones se harán a través de:

Plataforma oficial: <https://estimuloscultura.narino.gov.co>

Correo electrónico registrado en la inscripción.

